



COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Legislatura N° 373
Sesión 106ª, ordinaria
Miércoles 06 de agosto de 2025

Las actas de las sesiones 103ª y 104ª se declaran aprobadas.

El acta de la sesión 105ª se encuentra a disposición de las señoras Diputadas y señores Diputados.

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual retira la urgencia calificada de "suma", hecha presente para el despacho del proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación (boletines N° 15869-19 y N° 16821-19, refundidos).

Boletín: [15869-19](#), [16821-19](#)

2.- Oficio del Abogado Oficial Mayor de Secretaría de la Cámara de Diputados, por el que remite a segundo trámite reglamentario el proyecto de ley que regula los sistemas de inteligencia artificial (boletines N° 15869-19 y N° 16821-19, refundidos), por haber sido objeto de una indicación. Hace presente que la Sala aprobó en general el proyecto de ley por 63 votos a favor, respecto de un total de 152 diputadas y diputados en ejercicio, con la salvedad de su artículo 28, que fue rechazado en general, al no alcanzar el quórum constitucional requerido.

Boletín: [15869-19](#), [16821-19](#)

3.- Comunicación suscrita por los jefes de los Comités Parlamentarios del Frente Amplio e Independientes y del PPD e Independientes, por la que informan que la diputada Helia Molina será reemplazada, en esta sesión, por la diputada Carolina Tello.

4.- Comunicación del jefe de la Bancada de Diputados UDI, por la que informa que la diputada Marta Bravo será reemplazada, en la presente sesión, por la diputada Natalia Romero.

5.- Correo electrónico de la Auditora General de Gobierno del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG), señora Daniella Caldana Fulss, a

través del cual excusa su inasistencia a esta sesión por encontrarse fuera de Santiago y coincidir la hora de su regreso con la hora de la invitación, por lo que le es imposible conectarse.

6.- Oficio Ordinario N° 716 de la Directora del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), mediante el cual, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2025, informa sobre las Glosas Presupuestarias y el Articulado 14, correspondientes al segundo trimestre y primer semestre 2025, según se señala.

7.- Informe elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional titulado "Nutracéutico en la legislación chilena, la situación actual y desafíos regulatorios" cuyo objetivo es analizar el tratamiento regulatorio en Chile de los productos denominados "nutracéuticos", entendidos en la doctrina especializada como derivados de alimentos que aportan beneficios para la salud más allá de su valor nutricional básico. El citado informe fue solicitado por esta Comisión durante la sesión 103^a, celebrada el 2 de julio pasado.

8.- Solicitudes de audiencia de las personas, instituciones u organizaciones civiles que se enumeran a continuación, para exponer su opinión acerca del proyecto de ley sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías (boletín N° 13828-19-S).

a) A través del Sistema de la Ley del Lobby de la Cámara de Diputados, solicitud de audiencia derivada por la diputada Helia Molina, requerida por la empresa Meta.

b) Del científico experto en NeuroTecnología, señor Rafael Yuste, quien señala que estuvo implicado en la creación y apoyo al proyecto de ley. Ofrece sus servicios y ayuda en las discusiones actuales y contrarrestar alguno de los argumentos realizados por lobistas.

c) Del Decano de la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad Católica de Chile para la Subdirectora del Centro de Bioética UC, profesora Paulina Ramos Vergara.

Boletín: [13828-19](#)
